



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

003656

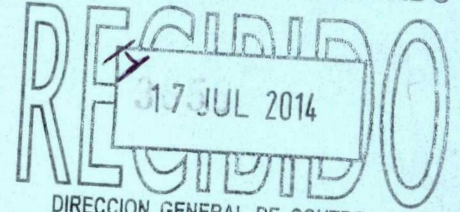
OFICIO DE ALCANCE A LA ORDEN DE AUDITORÍA Y COMISIÓN

OFICIO N° **DGP/1867/14**

Guadalajara Jal., 10 de junio de 2014

Asunto: **Se ordena ampliación de Auditoría**

L.C. Saúl Munguía Ortiz
Director General del Instituto
Tecnológico Superior de Tamazula
Carretera Tamazula Santa Rosa No. 329
Tamazula de Gordiano, Jalisco. C.P. 49650



DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

En cumplimiento del **Programa Operativo Anual 2014**, así como de las actividades contempladas en el **Programa Anual de Trabajo 2014** de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 8°; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

En alcance al oficio número **DGP/1804/14** de fecha 09 de junio de 2014, con el que se ordenó el inicio de la auditoría al Organismo a su digno cargo, con el fin de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes; así como de los recursos autorizados en los periodos comprendidos del **01 de abril al 31 de diciembre de 2012 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013**, comisionando a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Guillermo Nava Pérez**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona** **Abogado Enrique Corona Gudino**, **L.C.P. Luis Ángel Ramírez García** y **L.C.P. Luis Octavio Flores Jiménez**, Prestadores de Servicios Profesionales estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

En vista y de acuerdo a las circunstancias que se han presentado, resulta necesario ampliar el periodo de auditoría a revisar en relación a los recursos autorizados para el ejercicio del **01 al 31 de marzo de 2012**, respecto a los mismos rubros que se mencionan en la orden de auditoría número **DGP/1804/14** citada en líneas anteriores.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones donde se manejan los rubros antes mencionados, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione **en forma completa y oportuna** la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.p. **Lic. Genaro Muñiz Padilla**. - Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.- Para conocimiento.
- L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**. - Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Guillermo Nava Pérez**. - Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento

GMP/AMM/GNP/RBDM/app*

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan"

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE TAMAZULA DE GORDIANO
DIRECCIÓN
17 JUN 2014
RECIBIDO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
13 JUN. 2014
DES-PACHADO
OFICIALIA DE PARTES